ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2016

Edgar José Polanco Pereira
Secretario de Educación Municipal

Ana Milena Ortíz Sánchez
Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico

Gestión de la Cobertura Educativa
Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico

Santiago de Cali, noviembre de 2015

NOTA ACLARATORIA

Al momento de revisar la elaboración del presente documento, se está llevando a cabo la elaboración del Plan de Contingencia para la reubicación de 29.129 estudiantes, producto de la no posibilidad de contratar con los establecimientos educativos por debajo del Percentil 20 de las Pruebas Saber de 2014.

El Plan de Contingencia involucra diferentes estamentos del sector educativo del Municipio, entre ellos Gestión de la Matrícula, Acceso y Permanencia, Calidad, Atención a Poblaciones y Rectores de IEO, entre otros.

Es posible que las decisiones que se tomen en el marco de la elaboración del Plan de Contingencia, modifiquen en parte las cifras estipuladas en el presente documento.

3

Tabla de Contenido

1. Introducción 5
2. Población a atender 6
2.1. Proyección de la población a atender 6
2.2. Transición 7
2.3. Identificación de los niveles educativos requeridos. 9
3. Descripción de Comunas Deficitarias 11
COMUNA 1 11
COMUNA 6 12
COMUNA 7 14
COMUNA 13 16
COMUNA 14 18
COMUNA 15 20
COMUNA 16 22
COMUNA 18 24
COMUNA 20 26
COMUNA 21 28
Comunas Rurales 30
4. Componentes de la canasta educativa básica a contratar. 32
4.1. Canasta educativa complementaria 32
4.2. Características de la Canasta Educativa 33
5. Clase de Contratos de Prestación del Servicio Educativo. 33
5.1. Generalidades 33
5.2. Contratos de Prestación de Servicio Educativo Regular 33
5.3. Contratos de Prestación de Servicio Educativo Diferencial 34
5.4. Contratos de Concesión de Servicio Educativo 35
6. Seguimiento y vigilancia a los contratos 35
6.1. Marco Legal 35
6.2. Deberes y Derechos de la SEM 35
6.3. Supervisión: 36
6.4. Interventoría 36
6.5. Objetivo de la interventoría o supervisión 36
6.6. Finalidad de la interventoría o supervisión 36

7. Cronograma Fase Precontractual 37
8. Presupuesto 38
8.1. Tipología 38
8.2. Valor de la Contratación 39

1. Introducción

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1851 Ministerio de Educación Nacional de Septiembre 16 de 2015, después de realizado el estudio de insuficiencia y limitaciones y con fundamento en los resultados que este arroje, la Secretaría de Educación de Santiago de Cali elabora el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo para 2016 el cual es coherente con las necesidades identificadas y que permite adelantar oportunamente los procesos de contratación del servicio educativo con establecimientos educativos privados.

La Contratación del Servicio Educativo Es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitación para hacerlo con la capacidad oficial.

Principios de la Contratación del Servicio Educativo son:

A. **Accesibilidad:** Garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes el acceso al servicio educativo estatal, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones
B. **Eficiencia:** Las Entidades Territoriales Certificadas deben optimizar los recursos humanos, físicos y financieros disponibles.
C. **Calidad:** Mediante la Contratación del Servicio Educativo, las Entidades Territoriales Certificadas deberán garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitar ambientes escolares y procesos pedagógicos adecuados, que propendan por la formación integral y de calidad de los estudiantes.
D. **Diversidad:** La Contratación del Servicio Educativo reconocerá las diferencias étnicas, culturales, geográficas, demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de ofrecer un servicio educativo pertinente
E. **Reducción Progresiva:** La contratación se reemplazará progresivamente con medidas de las Entidades Territoriales Certificadas, tendientes a superar las razones que dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones
F. **Oportunidad:** Las Entidades Territoriales Certificadas deberán garantizar que la atención educativa
G. sea oportuna, de tal manera que inicie de forma simultánea con el calendario académico
H. **Planeación:** La Contratación del Servicio Educativo deberá responder a las necesidades previamente establecidas por la Entidades Territoriales Certificadas, con base en el proceso de gestión de la cobertura educativa, en los estudios técnicos de planta y en el estudio de insuficiencia y limitaciones.

Ámbito de Aplicación

- Aplica cuando las Entidades Territoriales Certificadas presenten insuficiencia o limitaciones.
- Aplica en los niveles de preescolar, básica y media.
- Podrán asegurar la atención educativa de la población NEE, siempre y cuando se apliquen los criterios de inclusión.
- No aplica para la atención educativa para jóvenes y adultos.
- No aplica para la atención de población carcelaria.
- No aplica para la atención de Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- No aplica para la atención de modelos educativos flexibles y otras poblaciones (indígenas...).

2. Población a atender

La población a atender está definida por la Proyección de la población sobre la base de la contratación 2015 y ajustada a las necesidades emanadas del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2016. Procede la identificación de los grados y niveles educativos requeridos para la contratación del servicio educativo.

El grado de Transición tendrá un tratamiento preferencial y requerirá de un estudio adicional sobre disponibilidad de cupos en las Instituciones Educativas Oficiales, real después del proceso de inscripción y matrícula, el cual debe realizarse en el mes de enero de 2016

2.1. Proyección de la población a atender

Se toma como base la población escolar atendida en 2015 que ascendió a **101.613** estudiantes para todos los grados y niveles. Los estudiantes de grado 11 que se promocionan a grado son **5.256.**

De estos, se notificará a los Establecimientos Educativos Privados que atienden estudiantes en los grados 99, 999, 100, Aceleración de Aprendizaje, Brújula y otros modelos, que no podrán ser atendidos mediante el programa de Cobertura contratada, por cuanto no cumplen con los lineamientos del ámbito de aplicación, contenidos en la norma:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO	ESTUDIANTES
CENTRO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA LA PEDREGOSA	24
CENTRO ETNOEDUCATIVO ANTONIO MACEO	83
CESAR CONTO PETECUY	31
COLEGIO CESAR CONTO	20
COLEGIO EL SENDERO DEL FUTURO	22
COLEGIO PARROQUIAL EL SEÑOR DE LOS MILAGROS 1	43
COLEGIO PUERTA DEL SOL	57
COLEGIO TECNICO COMERCIAL DANA MARIA PAZ AMOR Y JUSTICIA	38
INSTITUTO REMANSO DE COMFADI	56
LICEO INFANTIL FANTASIAS	18

LICEO JUVENIL COLOMBIA	37
SANTA ISABEL DE HUNGRIA EL RETIRO	43
SEÑOR DE LOS MILAGROS - VERGEL	28
TOTAL ESTUDIANTES EN NIVELES Y MODELOS NO AUTORIZADOS	500

Los estudiantes en condición de extraedad que se encuentran dentro del programa de cobertura contratada mantendrán el beneficio pero no se aceptará el ingreso de nuevos estudiantes en condición de extraedad.

Los estudiantes atendidos en comunas no deficitarias serán excluidos del programa y los colegios privados deben dirigir esta población a las instituciones educativas oficiales de la comuna:

COMUNA/COLEGIO	ESTUDIANTES
Comuna 4	21
INSTITUTO CCIAL.ARQUIDIOCESANO	21
Comuna 5	246
CENTRO DOCENTE SANTIAGO DE CALI No. 3	98
MAYOR SANTIAGO DE CALI SEDE GUAYACANES	148
Comuna 8	2
MAYOR SANTIAGO DE CALI	2
Comuna 12	62
COLEGIO LA DIVINA ENSEÑANZA	59
FUND. ED. PABLO VI COLEGIO PARR. NTRA. SEÑORA DE GUADALUPE	3
Comuna 17	1
COLEGIO CIUDAD CORDOBA	1
TOTAL	332

Los siguientes estudiantes atendidos en colegios privados en Comunas No Deficitarias, se mantendrán dentro del programa por ser población en educación regular con algún nivel de discapacidad:

COMUNA/COLEGIO	ESTUDIANTES
Comuna 8	27
CENTRO EDUCATIVO IDEAL	25
Comuna 19	202
ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACION ACER	74
CENTRO EDUCATIVO PARA NIÑOS SORDOS MARÍA DE NURIA SACASAS-AS	32
INSTIT.PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS	46
INSTITUTO DE TERAPIA ESPECIAL DE LOS SENTIDOS ITES	50
TOTAL	229

2.2. Transición

La contratación se realizará conforme al resultado del estudio de ocupación del grado en las Instituciones Educativas Oficiales. Este estudio debe realizarse en el mes de enero de 2016 contando con el definitivo de matrícula

oficial.

Sin embargo no se considerará la contratación de cobertura educativa para el grado de Transición, por considerar que el Municipio cuenta con suficientes cupos en Instituciones Educativas Oficiales para recibir la demanda.

La contratación de Transición, en el caso extremo que llegare a necesitar, se hará posterior al proceso de contratación de la población escolar de continuidad regular, mediante un nuevo contrato o una adición a contratos vigentes.

2.3. Banco de Oferentes 2016

Con el decreto 1851 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional establece que el Banco de Oferentes vigente debe anularse, y conformar un nuevo Banco de Oferentes para atender la contratación del servicio educativo, según las condiciones emanadas en el decreto.

Uno de los factores de evaluación y calificación para ser habilitados en el Banco de Oferentes 2016 es el factor de calidad educativa, que implica que los establecimientos educativos aspirantes a pertenecer al Banco de Oferentes 2016, deben estar por encima del Precentil 20 en la evaluación de las Pruebas Saber dentro de la selección de colegios no oficiales.

Según esta medida, 73 establecimientos educativos que actualmente tienen contrato de servicio educativo, no estarán habilitados para contratar en 2016. Estos establecimientos educativos atienden actualmente la siguiente población escolar:

NIVEL	ESTUDIANTES
2- PRIMARIA	15.728
3- SECUNDARIA	12.037
4- MEDIA	4.103
REUBICACIÓN	31.868

Actualmente se encuentra en estado de definición del plan de contingencia para atender esta población en Instituciones Educativas Oficiales de las comunas y buscando estrategias de acceso por medio de transporte y tarjetas MIO para movilidad.

En resumen, la atención de estudiantes en 2015 dentro del programa de cobertura contratada, menos los graduados y menos los atendidos en modelos diferentes a la educación regular, menos los estudiantes que no se beneficiarán por estar en comunas no deficitarias, más la proyección de transición, y menos la población a reubicar por consecuencia del decreto 1851 de 2015, los grados de atención requeridos para 2016 son los siguientes:

Estudiantes Programa de Cobertura 2015	101.613
(-) Graduados	5.256
(-) Estudiantes en Niveles y Modelos No Autorizados	500
(-) Estudiantes en comunas No Deficitarias	332
(+) Transición	0
(-) Estudiantes a Reubicar Decreto 1851	29.129
TOTAL NECESIDAD 2016	66.396

:

2.4. Identificación de los niveles educativos requeridos.

Los grados de atención requeridos para 2016 son los siguientes:

GRADO	ESTUDIANTES
0	0
1	3.413
2	7.448
3	6.624
4	7.086
5	7.263
6	6.656
7	6.593
8	6.106
9	5.657
10	5.190
11	4.361
TOTAL NECESIDAD 2016	66.397

Los niveles de atención requeridos para 2016 son los siguientes:

NIVEL	ESTUDIANTES
1- PREESCOLAR	
2- PRIMARIA	31.834
3- SECUNDARIA	25.012
4- MEDIA	9.551
TOTAL NECESIDAD 2016	66.397

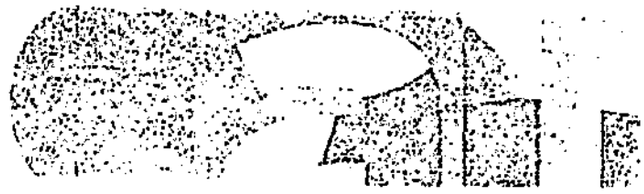

Las necesidades por comuna son las siguientes:

COMUNA	ESTUDIANTES
1	1.945
6	5.864
7	2.443
13	7.487
14	12.547
15	8.674
16	1.094
18	5.084
20	1.954
21	17.685
RUR	1.620
TOTAL NECESIDAD 2016	66.397

Ver Tabla Dinámica en archivo anexo (Proyeccion Contratada 2016.xls)

3. Descripción de Comunas Deficitarias.

Las Comunas en las cuales se contratará el servicio educativo requerido para 2016 son las siguientes:

COMUNA 1
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código Único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
0101	2	Terrón Colorado
0102	1	Vista Hermosa
0196	1	Sector Patio Bonito
0199	1	Aguacatal

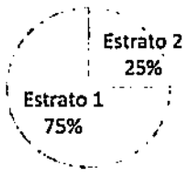

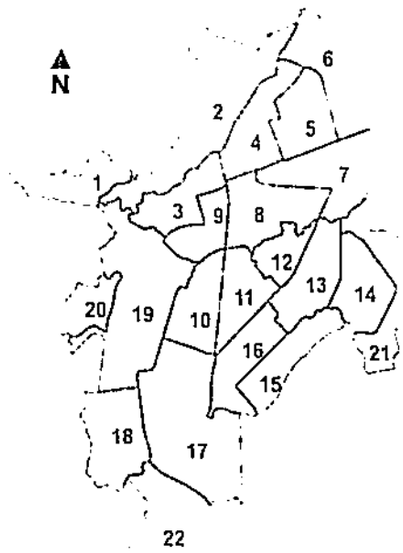

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 1

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600100497301	MEDIA ACADÉMICA	02/01INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA - SEDE PRINCIPAL
17600100497302	MEDIA ACADÉMICA	02/02 LA INMACULADA
17600100497303	MEDIA ACADÉMICA	02/03 ALEJANDRO CABAL POMBO
17600100497304	MEDIA ACADÉMICA	02/04 JOSÉ CELESTINO MUTIS
17600100497305	MEDIA ACADÉMICA	02/05 EL AGUACATAL
17600100866901	MEDIA TÉCNICA	01/01JOSE HOLGUÍN GARCÉS - SEDE PRINCIPAL
17600100866902	MEDIA TÉCNICA	01/02INSTITUCION EDUCATIVA ANA MARÍA LLOREDA
17600100866906	MEDIA TÉCNICA	01/03 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
17600100866903	MEDIA TÉCNICA	01/04 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARICE SINISTERRA
17600100866905	MEDIA TÉCNICA	01/05 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ULPIANO LLOREDA
17600100866904	MEDIA TÉCNICA	01/06 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL MAR
17600100876601	MEDIA CASD	03/01INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FERNANDO CAICEDO - PRINCIPAL

17600100876602 MEDIA ACADÉMICA 03/02 CECILIA CABALLERO DE LÓPEZ

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla: Datos de atención escolar comuna 1

Comuna 1	Ed. Preg	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula oficial		2.460	1.933	607	5.000
Matrícula contratada		1.144	925	333	2.402
Matrícula privada	211	431	253	119	1.014
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		11	126	16	153
Total Matrícula atendida	211	4.046	3.237	1.075	8.569
Proyección población edad escolar 2016	1.428	6.723	5.144	2.523	15.818
Estudiantes por atender	1.217	2.677	1.907	1.448	7.249
Cupos nuevos ofrecidos	447	395	362	213	1.417
Cupos oficiales sin utilizar	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

COMUNA 6
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
0601	2	San Luis
0602	2	Jorge Eliecer Gaitán
0603	2	Paso del Comercio
0604	3	Los Alcázares
0605	2	Petecuy Primera Etapa
0606	2	Petecuy Segunda Etapa
0607	2	La Rivera I
0608	3	Los Guaduales
0609	2	Petecuy Tercera Etapa
0610	2	Ciudadela Floralia
0695	3	Fonaviemcali
0696	2	San Luis II
0697	2	Urbanización Calimio
0698	2	Sector Puente del Comercio

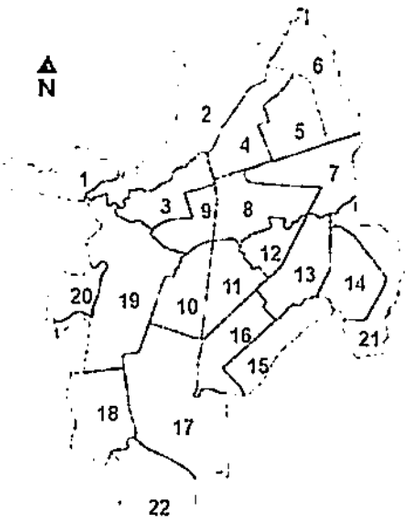

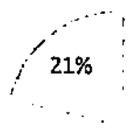

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 6

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600100787501	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/01 IETI PEDRO ANTONIO MOLINA
17600100787507	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/02 TRES DE JULIO
17600100787503	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/03 SAN JORGE
17600100787506	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/04 JORGE ELIECER GAITAN
17600100787502	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/05 SAN LUIS
17600100787504	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/06 INMACULADA CONCEPCIÓN
17600100787505	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/07 ATANASIO GIRARDOT
17600100787508	TÉCNICO INDUSTRIAL	16/08 LOS VENCEDORES

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla 34: Datos de atención escolar comuna 6

[illegible]					Total
Matrícula oficial		2.746	1.881	613	5.240
Matrícula contratada		3.643	3.028	1.296	7.967
Matrícula privada	701	1.348	1.048	348	3.445
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		4	52	14	70
Total Matrícula atendida	701	7.741	6.009	2.271	16.722
Proyección población edad escolar 2016	3.226	15.912	12.901	6.716	38.754
Estudiantes por atender	2.525	8.171	6.892	4.445	22.032
Cupos nuevos ofrecidos	420	76	234	127	857
Cupos oficiales sin utilizar	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

COMUNA 7
Clasificación:

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
0701	3	Alfonso López 1° Etapa
0702	3	Alfonso López 2° Etapa
0703	3	Alfonso López 3° Etapa
0704	1	Puerto Nuevo
0705	2	Puerto Mallarino
0706	2	Urbanización El Ángel del Hogar
0707	3	Siete de Agosto
0708	2	Los Pinos
0709	2	San Marino
0710	3	Las Ceibas
0711	NR	Base Aérea
0797	3	Parque de la Caña
0798	3	Fepicol

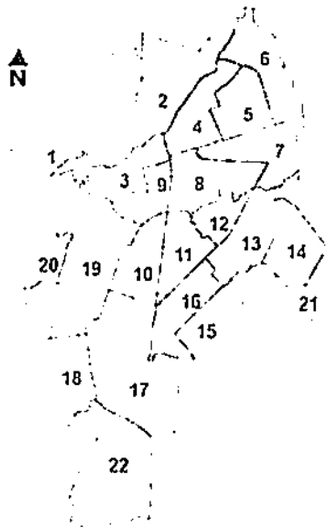

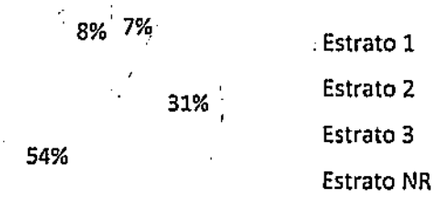

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 7

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600100400101	MEDIA TÉCNICA	18/01 JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
17600100400102	MEDIA TÉCNICA	18/02 MANUEL MARIA MALLARINO
17600103926201	MEDIA TÉCNICA	21/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
17600103926202	MEDIA TÉCNICA	21/02 RAFAEL POMBO
17600103926203	MEDIA TÉCNICA	21/03 PURIFICACIÓN TRUJILLO
17600103926204	MEDIA TÉCNICA	21/04 LOS FARALLONES
17600103926205	MEDIA TÉCNICA	21/05 CENTRAL PROVIVIENDA
17600100872301	MEDIA TÉCNICA	18/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARÍA MALLARINO
17600100872302	MEDIA TÉCNICA	17/02 LAURA VICUÑA

17600100872303	MEDIA TÉCNICA	17/03 LOS PINOS
17600100872304	MEDIA TÉCNICA	17/04 CARLOS HOLGUÍN SARDI
17600100597001	MEDIA ACADÉMICA	20/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO
17600100597002	MEDIA ACADÉMICA	20/02 ELEAZAR LIBREROS
17600100597003	MEDIA ACADÉMICA	20/03 UNIDAD VECINAL SIETE DE AGOSTO
17600100597004	MEDIA ACADÉMICA	20/04 ANA MARÍA VERNAZA
17600100166401	MEDIA ACADÉMICA	19/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA
17600100166402	MEDIA ACADÉMICA	19/02 PEDRO ELOY VALENZUELA
17600100166405	MEDIA ACADÉMICA	19/03 JOSÉ MARÍA VILLEGAS
17600100166403	MEDIA ACADÉMICA	19/04 ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
17600100166404	MEDIA ACADÉMICA	19/05 CARLOS VILLAFAÑE

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla 38: Datos de atención escolar comuna 7

Comuna 7	Ed. Prees	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula oficial		3.546	2.879	938	7.363
Matrícula contratada		1.010	1.015	556	2.581
Matrícula privada	345	1.486	498	125	2.454
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		32	221	40	293
Total Matrícula atendida	345	6.074	4.613	1.659	12.691
Proyección población edad escolar 2014	1.277	6.299	5.526	2.901	16.003
Estudiantes por atender	932	0	0	1.242	2.174
Cupos nuevos ofrecidos	650	719	453	204	2.026
Cupos oficiales sin utilizar	0	719	453	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

COMUNA 13
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
1301	2	Ulpiano Lloreda
1302	1	El Vergel
1303	2	El Poblado I
1304	2	El Poblado II
1305	2	Los Comuneros II Etapa
1306	2	Ricardo Balcázar
1307	2	Omar Torrijos
1308	2	El Diamante
1309	2	Lleras Restrepo
1310	3	Villa del Lago
1311	2	Los Robles
1312	2	Rodrigo Lara Bonilla
1313	1	Charco Azul
1314	2	Villablanca
1315	3	Calipso
1390	2	Yira Castro
1393	1	Lleras Restrepo II Etapa
1394	2	Marroquín III
1395	2	Los Lagos
397	1	Sector Laguna del Pondaje
1398	2	El Pondaje
1399	2	Sect. Asprosocial-Diamante

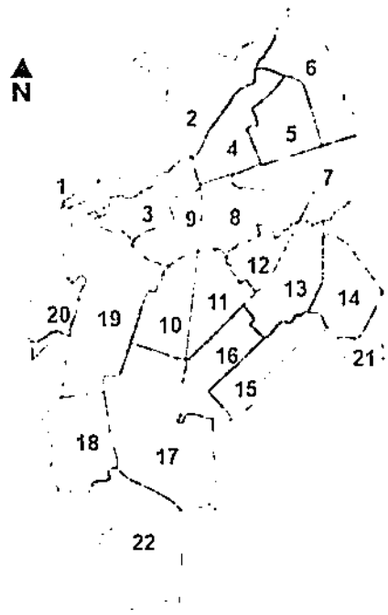

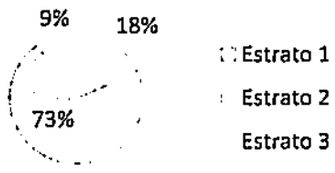

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 13

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
176001025946011	MEDIA TECNICA	51/03 INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA SEDE 1
17600102594602	MEDIA TÉCNICA	53/02 JOSÉ CARDONA HOYOS
176001032063011	TECNICO INDUSTRIAL	54/01 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO

17600103206302	TÉCNICO INDUSTRIAL	54/02 CENTRO DOCENTE RODRIGO LLOREDA CAICEDO
17600102427301	MEDIA TÉCNICA	52/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS VILLAFAÑE FRANCO
17600102427302	MEDIA TÉCNICA	52/02 OMAIRA SÁNCHEZ
17600102069301	MEDIA ACADÉMICA	51/01 HUMBERTO JORDAN MAZUERA
17600102069302	MEDIA ACADÉMICA	51/02 MIGUEL CAMACHO PEREA
17600102069303	MEDIA ACADÉMICA	51/03 VILLABLANCA
17600102069304	MEDIA ACADÉMICA	51/04 CHARCO AZUL
17600100711501	MEDIA TÉCNICA	55/01 EL DIAMANTE
17600100711502	MEDIA TÉCNICA	55/02 JUAN PABLO II
17600100316101	MEDIA TÉCNICA	50/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ OBOGUERRERO
17600100316102	MEDIA TÉCNICA	50/02 ENRIQUE OLAYA HERRERA

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla: Datos de atención escolar comuna 13

Comuna 13	Ed. Pree.	Ed. Prim.	Ed. Sec.	Ed. Med.	Total
Matrícula oficial		4.778	3.087	831	8.696
Matrícula contratada		6.626	4.631	1.391	12.648
Matrícula privada	1.045	2.361	1.267	393	5.066
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		53	306	59	418
Total Matrícula atendida	1.045	13.818	9.291	2.674	26.828
Proyección población edad escolar 2016	3.506	16.569	13.131	6.930	40.136
Estudiantes por atender	2.461	2.751	3.840	4.256	13.308
Cupos nuevos ofrecidos	903	872	712	0	2.487
Cupos oficiales sin utilizar	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

COMUNA 14
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
1401	1	Alfonso Bonilla Aragón
1402	2	Alirio Mora Beltrán
1403	1	Manuela Beltrán
1404	1	Las Orquídeas
1405	2	José Manuel Marroquín II Etapa
1406	2	José Manuel Marroquín I Etapa
1495	1	Puerta del Sol
1496	1	Los Naranjos I
1498	1	Promociones Populares B
1499	1	Los Naranjos II

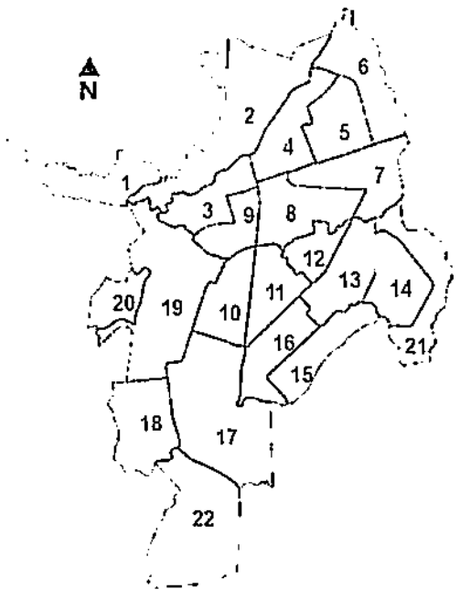

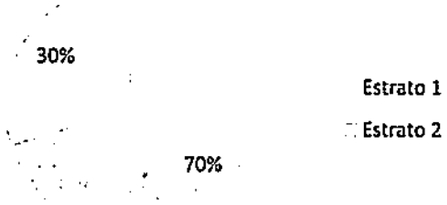

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 14

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600101737401	MEDIA ACADÉMICA	58/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL
17600101737404	MEDIA ACADÉMICA	58/02 ISAÍAS HERNÁN IBARRA
17600101737403	MEDIA ACADÉMICA	58/03 ELÍAS SALAZAR GARCÍA
17600101737402	MEDIA ACADÉMICA	58/04 DÁMASO ZAPATA
17600101435901	MEDIA TÉCNICA	57/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ANUNCIACIÓN
17600101435902	MEDIA TÉCNICA	57/02 LOS NARANJOS
17600101435903	MEDIA TÉCNICA	57/03 PUERTA DEL SOL
17600102700101	MEDIA TÉCNICA	56/01 MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
17600102700102	MEDIA TÉCNICA	56/02 RAÚL SILVA HOLGUÍN
17600102700103	MEDIA TÉCNICA	56/03 ALFONSO REYES ECHANDIA
17600102700104	MEDIA TÉCNICA	56/04 PUERTAS DEL SOL IV Y V

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla: Datos de atención escolar comuna 14

Matrícula oficial		3.105	2.512	873	6.490
Matrícula contratada		13.597	8.452	2.326	24.375
Matrícula privada	1.289	1.656	905	213	4.063
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		21	168	31	220
Total Matrícula atendida	1.289	18.379	12.037	3.443	35.148
Proyección población edad escolar 2016	3.175	16.014	12.628	6.680	38.497
Estudiantes por atender	1.886	0	0	3.237	5.123
Cupos nuevos ofrecidos	550	576	452	132	1.710
Cupos oficiales sin utilizar	0	576	452	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

Construyendo hoy la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI

COMUNA 15
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
1501	1	El Retiro
1502	2	Los Comuneros I Etapa
1503	1	Laureano Gómez
1504	2	El Vallado
1596	3	Ciudad Córdoba
1598	1	Mojica
1599	2	El Morichal

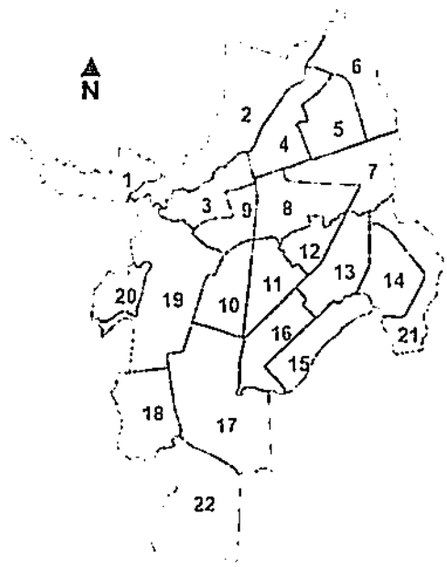

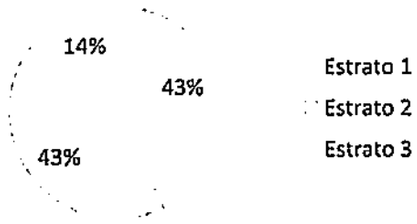

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 15

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
176001016491011	MEDIA ACADÉMICA	60/01 IETI CARLOS HOLGUÍN MALLARINO
17600101649102	MEDIA ACADÉMICA	60/02 I.E. NIÑO JESÚS DE ATOCHA
17600101649103	MEDIA ACADÉMICA	60/03 MIGUEL DE POMBO
176001043791011	MEDIA ACADÉMICA	CIUDADELA EDUCATIVA NUEVO LATIR
17600101597501	MEDIA TÉCNICA	61/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA
17600101597502	MEDIA TÉCNICA	61/02 ENRIQUE OLAYA HERRERA
176001016491011	MEDIA ACADÉMICA	59/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
17600101649102	MEDIA ACADÉMICA	59/02 JOSÉ RAMÓN BEJARANO
17600101649103	MEDIA ACADÉMICA	59/04 ALFONSO BONILLA NAAR

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla: Datos de atención escolar comuna 15

Comuna 15	Ed. Pree.	Ed. Prim.	Ed. Sec.	Ed. Med.	Total
Matrícula oficial		5.481	3.065	964	9.510
Matrícula contratada		6.555	3.687	1.042	11.284
Matrícula privada	419	1.433	629	225	2.706

Matrícula edad escolar ciclos CLEI		35	216	27	278
Total Matrícula atendida	419	13.504	7.597	2.258	23.778
Proyección población edad escolar 2016	2.818	13.054	10.835	5.049	31.755
Estudiantes por atender	2.399	0	3.238	2.791	8.427
Cupos nuevos ofrecidos	655	0	275	296	1.226
Cupos oficiales sin utilizar	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

Construyendo hoy la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI

COMUNA 16
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
1601	2	Mariano Ramos
1602	2	República de Israel
1603	2	Unión de Vivienda Popular
1604	2	Antonio Nariño
1605	2	Brisas del Limonar
1697	4	Ciudad 2000
1698	3	La Alborada

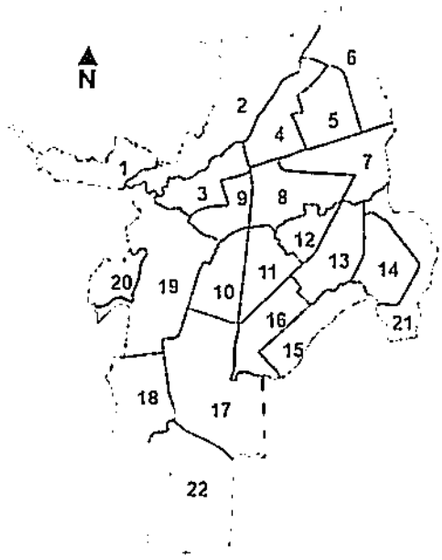

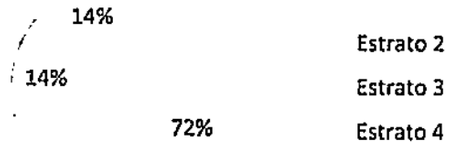

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 16

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600103976901	MEDIA TÉCNICA	62/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO
17600103976904	MEDIA TÉCNICA	62/02 MICAELA CASTRO BORRERO
17600103976902	MEDIA TÉCNICA	62/03 LUIS ENRIQUE MONTOYA

17600103976903	MEDIA TÉCNICA	62/04 PRIMITIVO CRESPO
17600100635601	MEDIA ACADÉMICA	65/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMA
17600100635602	MEDIA ACADÉMICA	65/02 ANGÉLICA SIERRA ARIZABALETA
17600100635603	MEDIA ACADÉMICA	65/03 PABLO NERUDA
17600100635604	MEDIA ACADÉMICA	65/04 PRIMERO DE MAYO
17600102897001	TÉCNICO INDUSTRIAL	64/01 INSTITUCIÓN E TÉCNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR
17600102897002	TÉCNICO INDUSTRIAL	64/02 FRANCISCO J. RUIZ
17600102897003	TÉCNICO INDUSTRIAL	64/03 ALEJANDRO MONTAÑO
17600102897004	TÉCNICO INDUSTRIAL	64/04 ANTONIO NARIÑO
17600102897005	TÉCNICO INDUSTRIAL	65/05 JOSÉ MARÍA CARBONELL
17600100425601	MEDIA TÉCNICA	63/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON
17600100425603	MEDIA TÉCNICA	63/02 BIENESTAR SOCIAL
17600100425604	MEDIA TÉCNICA	63/03 ANTONIA SANTOS
17600100425602	MEDIA TÉCNICA	63/04 JOSÉ JOAQUÍN JARAMILLO
17600100713101	MEDIA TÉCNICA	66/01 CARLOS HOLMES TRUJILLO
17600100713104	MEDIA TÉCNICA	66/02 POLICARPA SALAVARRIETA
17600100713102	MEDIA TÉCNICA	66/03 LIZANDRO FRANKY
17600100713103	MEDIA TÉCNICA	66/04 CRISTO MAESTRO

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla: Datos de atención escolar comuna 16

Comuna 16	Ed Prej	Ed Prim	Ed Sec	Ed Med	Total
Matrícula oficial		5.481	3.520	1.206	10.207
Matrícula contratada		518	489	240	1.247
Matrícula privada	260	1.441	1.316	346	3.363
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		19	122	20	161
Total Matrícula atendida	260	7.459	5.447	1.812	14.978
Proyección población edad escolar 2016	1.718	8.421	7.091	3.775	21.004
Estudiantes por atender	1.458	962	1.644	1.963	6.026
Cupos nuevos ofrecidos	935	657	406	220	2.218
Cupos oficiales sin utilizar	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

Construyendo hoy la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI

COMUNA 18
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
1801	3	Buenos Aires
1802	3	Barrio Caldas
1803	3	Los Chorros
1804	3	Meléndez
1805	3	Los Farallones
1807	3	Francisco Eladio Ramírez
1808	2	Prados del Sur
1809	3	Horizontes
1810	2	Mario Correa Rengifo
1811	2	Lourdes
1812	3	Colinas del Sur
1813	3	Alférez Real
1814	3	Nápoles
1815	2	El Jordán
1816	NR	Cuarteles Nápoles
1890	1	Sector Alto de Los Chorros
1891	SV	Polvorines
1896	3	Sector Meléndez
1897	1	Sector Alto Jordán
1898	1	Alto Nápoles

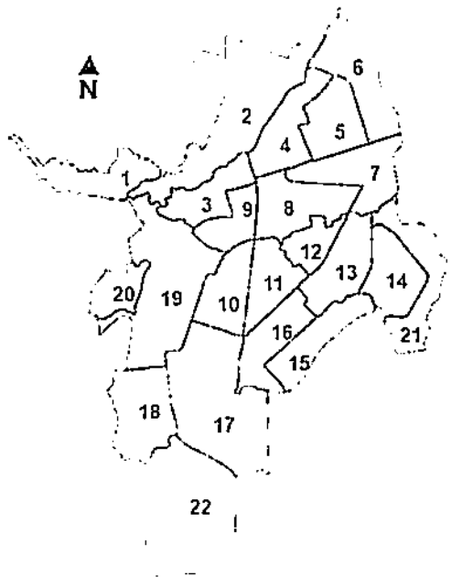

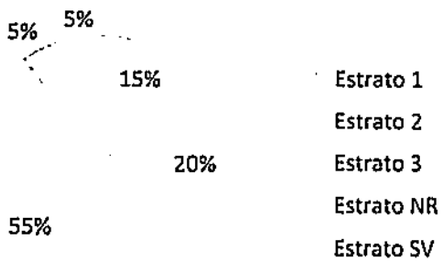

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 18

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600101116301	MEDIA TÉCNICA	68/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVARO ECHEVERRY
17600101116304	MEDIA TÉCNICA	68/02 RUFINO JOSÉ CUERVO
17600101116302	MEDIA TÉCNICA	68/03 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO

17600101116303	MEDIA TÉCNICA	68/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO
17600100451504	MEDIA TÉCNICA	70/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II, SEDE JUAN PABLO II
17600100451501	MEDIA TÉCNICA	70/02 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II, SEDE PORTETE DE TARQUI
17600100451502	MEDIA TÉCNICA	70/03 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II, SEDE TEMPLO DEL SABER
17600100451503	MEDIA TÉCNICA	70/04 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II, SEDE ÁLVARO ESCOBAR NAV
17600101413801	MEDIA TÉCNICA	69/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
17600101413802	MEDIA TÉCNICA	69/02 MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO
17600101413803	MEDIA TÉCNICA	69/03 MONSEÑOR LUIS ADRIANO DÍAZ

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla 78: Datos de atención escolar comuna 18

Comuna 18	Ed. Pree.	Ed. Prim.	Ed. Sec.	Ed. Med.	Total
Matrícula oficial		3.406	2.243	598	6.247
Matrícula contratada		3.109	2.344	828	6.281
Matrícula privada	503	2.351	2.359	941	6.154
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		24	132	20	176
Total Matrícula atendida	503	8.890	7.078	2.387	18.858
Proyección población edad escolar 2016	1.789	9.102	7.367	3.748	22.006
Estudiantes por atender	1.286	0	0	1.361	2.647
Cupos nuevos ofrecidos	575	410	173	151	1.309
Cupos oficiales sin utilizar	0	410	173	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

Construyendo hoy la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI

COMUNA 20
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
2001	2	El Cortijo
2002	3	Belisario Caicedo
2003	1	Siloé
2004	1	Lleras Camargo
2005	1	Belén
2006	1	Brisas de Mayo
2007	1	Tierra Blanca
2008	1	Pueblo Joven
2097	NR	Cementerio - Carabineros Venezuela - Urb
2098	1	Cañaveralejo
2099	1	La Sultana

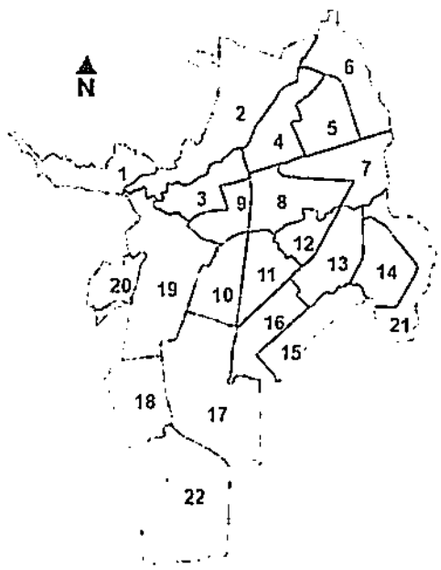

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 20

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
17600103760001	MEDIA TÉCNICA	75/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MULTIPROPÓSITO
17600103760002	MEDIA TÉCNICA	75/02 JORGE ELIESER GONZALES RUBIO
17600103760004	MEDIA TÉCNICA	75/04 REPUBLICA DE PANAMÁ
17600103760005	MEDIA TÉCNICA	75/05 SANTA LUISA

17600103760003	MEDIA TÉCNICA	75/07 LUIS ALBERTO ROSALES
17600100448501	MEDIA CASD	74/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO
17600100448502	MEDIA CASD	74/02 I.E.J.C.Y C.SEDE SIMÓN BOLÍVAR
17600100448503	MEDIA CASD	74/03 I.E. J.C. Y C. SEDE ANTONIA SANTOS
17600100177001	MEDIA TÉCNICA	73/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS
17600100177012	MEDIA TÉCNICA	73/02 CELANESE
17600100177002	MEDIA TÉCNICA	73/03 LUIS LÓPEZ DE MESA
17600100177003	MEDIA TÉCNICA	73/04 SOFIA CAMARGO DE LLERAS
17600100177004	MEDIA TÉCNICA	73/05 GENERAL ANZOATEGUI
17600100177005	MEDIA TÉCNICA	73/06 SANTIAGO RENGIFO SALCEDO
17600100177006	MEDIA TÉCNICA	73/07 FRAY CRISTÓBAL DE TORRES
17600100177007	MEDIA TÉCNICA	73/08 MARISCAL JORGE ROBLEDO
17600100177008	MEDIA TÉCNICA	73/09 MIGUEL ANTONIO CARO
17600100177009	MEDIA TÉCNICA	73/10 MANUEL MARÍA BUENAVENTURA
17600100177010	MEDIA TÉCNICA	73/11 TULIO ENRIQUE TASCON

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

Tabla: Datos de atención escolar comuna 20

Comuna 20	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula oficial		1.153	545	233	1.931
Matrícula contratada		1.225	804	259	2.288
Matrícula privada	220	953	625	234	2.032
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		3	60	6	69
Total Matrícula atendida	220	3.334	2.034	732	6.320
Proyección población edad escolar 2016	1.259	6.212	5.303	2.788	15.561
Estudiantes por atender	1.039	2.878	3.269	2.056	9.241
Cupos nuevos ofrecidos	720	3.870	3.287	932	8.809
Cupos oficiales sin utilizar	0	992	18	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

COMUNA 21
Clasificación: DEFICITARIA

Barrios

Código único	Estrato moda	Barrio, urbanización o Sector
2101	1	Pízamos I
2102	1	Pízamos II
2103	1	Calimio Desepaz
2104	1	El Remanso
2105	1	Los Lideres
2106	1	Desepaz Invicali
2107	1	Compartir
2108	1	Ciudad Talanga
2194	1	Villamercedes I-Villa Luz- Las Garzas
2195	1	Pízamos III - Las Dalias
2196	1	Potrero Grande
2197	2	Ciudadela del Río
2198	2	Valle Grande
2199	NR	Planta de Tratamiento

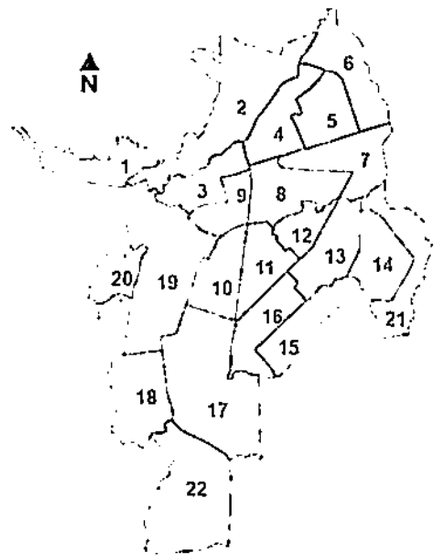

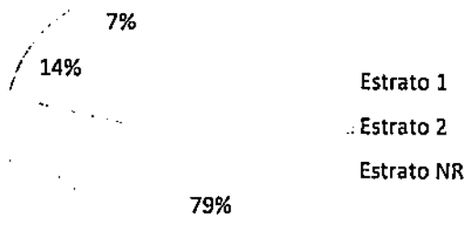

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Instituciones Educativas Oficiales Comuna 21

DANE	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDES
176001030788 01	MEDIA TECNICA	76/01 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDADELA DESEPAZ

Fuente: Directorio Único de Establecimientos Educativos - DUE

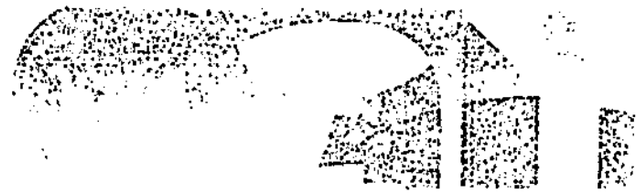

Tabla: Datos de atención escolar comuna 21

Comuna 21	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula oficial		452	442	228	1.122
Matrícula contratada		10.798	7.616	2.633	21.047
Matrícula privada	585	1.146	791	261	2.783
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		9	87	7	103
Total Matrícula atendida	585	12.405	8.936	3.129	25.055
Proyección población edad escolar 2016	2.158	10.838	8.708	4.169	25.873
Estudiantes por atender	1.573	0	0	1.040	2.613
Cupos nuevos ofrecidos	65	28	52	0	145
Cupos oficiales sin utilizar	0	28	52	0	0

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

Comunas Rurales

COMUNA	CONSECUTIVO	INSTITUCIÓN / SEDE	ESPECIALIDAD
51	27600100328901	77/02 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRO (JUAN BAUTISTA DE LA SALLE)	MEDIA ACADÉMICA
51	27600100328902	77/02 JUAN DEL CORRAL	MEDIA ACADÉMICA
51	17600101330101	79/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET	MEDIA ACADÉMICA
51	17600101330102	79/02 CAÑASGORDAS	MEDIA ACADÉMICA
52	27600100488901	78/02 PANTANO DE VARGAS	MEDIA ACADÉMICA
52	27600100488902	78/03 ANTONIO VILLAVICENCIO	MEDIA ACADÉMICA
52	27600100488902	78/03 ANTONIO VILLAVICENCIO	MEDIA ACADÉMICA
52	27600100488902	78/03 ANTONIO VILLAVICENCIO	MEDIA ACADÉMICA
52	27600100488903	78/04 TULIA BORRERO MERCADO	MEDIA ACADÉMICA
53	27600100857401	80/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANCE	MEDIA TÉCNICA
53	27600100857402	80/03 PIO XII	MEDIA TÉCNICA
53	27600100857403	80/02 REPÚBLICA DE SANTO DOMINGO	MEDIA TÉCNICA
53	27600100857403	80/02 REPÚBLICA DE SANTO DOMINGO	MEDIA TÉCNICA
53	27600100857405	80/05 LAUREANO GÓMEZ	MEDIA TÉCNICA
53	27600100857406	80/04 SAN FRANCISCO	MEDIA TÉCNICA
54	27600100518401	81/02 LA BUITRERA JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO	MEDIA ACADÉMICA
54	27600100518402	81/03 CENTRO DOCENTE LOS COMUNEROS	MEDIA ACADÉMICA
54	27600100518403	81/04 CENTRO DOCENTE SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	MEDIA ACADÉMICA
54	27600100518404	81/05 CENTRO DOCENTE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	MEDIA ACADÉMICA
55	27600100513301	82/02 INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CARMELO CACIQUE CALARCÁ	MEDIA ACADÉMICA
55	27600100513302	82/03 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MEDIA ACADÉMICA
56	27600101118401	83/02 TIERRA DE HOMBRES)	MEDIA ACADÉMICA
56	27600101118401	83/02 TIERRA DE HOMBRES)	MEDIA ACADÉMICA
56	27600101118402	83/03 JUAN PABLO I	MEDIA ACADÉMICA
56	27600101118403	83/04 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS)	MEDIA ACADÉMICA
57	27600102226701	84/04 JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	MEDIA ACADÉMICA
57	27600102226702	84/03 CENTRO EDUCATIVO CANTILLO 171	MEDIA ACADÉMICA
57	27600102226703	84/02 ESC #98 LA INMACULADA CONCEPCIÓN	MEDIA ACADÉMICA
58	47600102071901	86/02 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONERA ITA FARALLONES	MEDIA TÉCNICA
58	47600102071902	86/03 JORGE ELIECER GAITÁN	MEDIA TÉCNICA
58	47600102071903	86/04 JUAN DE LOS BARRIOS	MEDIA TÉCNICA
59	27600101283101	85/02 SAN JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	MEDIA ACADÉMICA
59	27600101283102	85/03 REPUBLICA DE CUBA	MEDIA ACADÉMICA
59	27600101283103	85/04 CRISTÓBAL COLON	MEDIA ACADÉMICA
60	27600101099401	87/01 I.E.T.F.CO JOSÉ LLOREDA MERA SEDE BACHILLERATO	MEDIA TÉCNICA
60	27600101099402	87/05 IGNACIO HERRERA Y VERGARA	MEDIA TÉCNICA
60	27600101099403	87/03 FRANCISCO MIRANDA	MEDIA TÉCNICA
60	27600101099404	87/02 LUIS FERNANDO LLOREDA ZAMORANO	MEDIA TÉCNICA
60	27600101099405	87/04 BOYACÁ	MEDIA TÉCNICA
62	27600103994101	88/04 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ SAAVEDRA GALINDO	MEDIA TÉCNICA
62	27600103994102	88/05 JORGE ROBLEDO	MEDIA TÉCNICA

62	27600103994103	88/06 VILLA DEL ROSARIO	MEDIA TÉCNICA
62	27600103994104	88/02 SAGRADO CORAZÓN	MEDIA TÉCNICA
62	27600103994105	88/03 LA GRANJA	MEDIA TÉCNICA
64	27600101135401	89/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO	MEDIA ACADÉMICA
64	27600101135402	89/02 SAN PEDRO APÓSTOL	MEDIA ACADÉMICA
64	27600101135403	89/03 ANDRES JOAQUÍN LENIS	MEDIA ACADÉMICA
65	27600100550801	90/01 INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS	MEDIA CASD
65	27600100550802	90/02 I. E. GOLONDRINAS SEDE ANTONIO BABERENA	MEDIA CASD

Tabla: Datos de atención escolar comunas rurales

Comunas Rural	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula oficial		3.385	2.994	1.042	7.421
Matrícula contratada		1.093	681	119	1.893
Matrícula privada	415	2.567	2.154	1.138	6.274
Matrícula edad escolar ciclos CLEI		7	166	40	213
Total Matrícula atendida	415	7.052	5.995	2.339	15.801
Proyección población edad escolar 2016	692	3.353	2.790	1.433	8.268
Estudiantes por atender	277	0	0	0	277
Cupos nuevos ofrecidos	539	410	365	215	1.529
Cupos oficiales sin utilizar	262	410	365	215	1.252

Fuente: Secretaria de Educación Municipal Cali

4. Componentes de la canasta educativa básica a contratar.

La Canasta Educativa es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada.

INVERSION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO: EL contratista se encuentra obligado a invertir los recursos del contrato de la siguiente manera:

CANASTA BASICA – Correspondiente al 80% del Valor del Contrato.
Recurso Humano
Directivos Docentes
Docentes
Administrativos
Material Educativo
(Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media)
Materiales técnicos para atender las diferentes discapacidades
Gastos Generales
Servicios Públicos
Reparaciones, Mantenimiento
Administración
Otros Gastos
CANASTA DE CALIDAD – Correspondiente al 20% del Valor del Contrato.
Mejoramiento de los ambientes escolares (seguros y saludables).
Apropiación y uso de las TIC (interactividad) y su Incorporación en el PEI de la gestión académica con TIC's.
Formación docente.
Gestión del plan de mejoramiento institucional y cumplimiento de etapas de la ruta del mejoramiento

INVERSION EN POBLACION VULNERABLE: Para los establecimientos educativos que atiendan población vulnerable, el 20% de la canasta de calidad de qué trata el parágrafo anterior podrá aplicarse a los siguientes componentes:

CANASTA DE CALIDAD VULNERABLE
MATERIAL EDUCATIVO
PROFESIONALES DE APOYO
APOYO NUTRICIONAL

La destinación de los recursos que invierta el Contratista por concepto de canasta educativa serán sustentados en un plan de inversión, los cuales serán aprobados por la Secretaria de Educación y verificados por la Interventoría y/o supervisión

4.1. Canasta educativa complementaria

Son los componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar, que el contratista puede proponer e incluir sin cargo adicional:

- Apoyo Nutricional
- Transporte
- Profesionales de apoyo

4.2. Caracteristicas de la Canasta Educativa

Docentes y Directivos Docentes: requisitos de experiencia y formación académica establecidos para las convocatorias de concurso de méritos que realiza el Estado.

Material Educativo: Acorde con los enfoques, contenidos y metodología de las diferentes áreas del currículo, así como con el PEI o el PEC.

Gratuidad: Debe incluirse dentro del precio acordado.

.

5. Clase de Contratos de Prestación del Servicio Educativo.

Se exponen a continuación las modalidades y características de los contratos para la prestación del servicio educativo

5.1. Generalidades

Las entidades territoriales certificadas tienen la facultad de contratar y de seleccionar al contratista en forma objetiva.

El tipo de contrato de la prestación del servicio educativo se realiza mediante la vigencia de tres modelos vigentes, según las características de cada uno: Regular, Diferencial y Concesión.

5.2. Contratos de Prestación de Servicio Educativo Regular

Para 2015 se contrató bajo esta modalidad todo el Servicio Educativo excepto lo indicado en los numerales 5.3 y 5.4 de esta sección

Se contrata con: El propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad. La duración del contrato es durante un (1) año lectivo. Que cuenten con un PEI o PEC aprobado y con licencia de funcionamiento.

El contrato de prestación del servicio educativo es para un determinado número de estudiantes plenamente identificados por la SEM. El proceso de habilitación se realiza a través del Banco de Oferentes, donde se evalúa y califica la experiencia e idoneidad del contratista.

Obligaciones Generales del contratista, Una vez suscrito el contrato:

- Prestar el servicio en la infraestructura evaluada
- Atender a los estudiantes con su PEI o su PEC
- Contar con personal idóneo y medios adecuados para prestar el servicio

Reglas que rigen los contratos de prestación del servicio público educativo:

- Solo se suscribirán contratos con establecimientos educativos habilitados en el Banco de Oferentes.
- Los Contratos se regirán por las normas de contratación pública
- Entre el personal contratado por el contratista y la SEM no existirá ninguna relación laboral.
- La prestación del servicio educativo se realizará bajo la responsabilidad del contratista, con sujeción a su PEI o PEC.

Criterios para la celebración de los contratos:

- Ubicación geográfica de la demanda y la del establecimiento educativo
- Disponibilidad efectiva del establecimiento educativo
- Concordancia entre las canastas educativas
- Adecuadas condiciones de las instalaciones físicas.
- Mantenimiento de los criterios de experiencia e idoneidad exigidos para la habilitación en el Banco de Oferentes.
- Resultados de los procesos de supervisión o interventoría de contratos anteriores.

5.3. Contratos de Prestación de Servicio Educativo Diferencial

La prestación del servicio educativo diferencial se realiza con establecimientos educativos privados que utilizan infraestructura oficial mediante la forma de comodato.

Aplica todas las características incluidas en el numeral 5.2 de esta sección.

5.4. Contratos de Concesión de Servicio Educativo

Actualmente la SEM tiene vigentes dos contratos de concesión del servicio educativo en infraestructura educativa oficial con:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ANDI – COMFANDI en el colegio INSTITUCION EDUCATIVA POTREROGRANDE - SEDE PRINCIPAL

UNION TEMPORAL CALIDAD EDUCATIVA en el Colegio CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO - SEDE PRINCIPAL

6. Seguimiento y vigilancia a los contratos

6.1. Marco Legal

Es deber de SEM, en general adelantar: "revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan" (art. 4 numeral 4° de la Ley 80 de 1993).

La SEM realizará seguimiento y vigilancia a los contratos de servicio educativo suscritos, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas, entre ellas, la provisión de la canasta contratada, la permanencia de la los estudiantes atendidos, el mantenimiento de la planta física cuando a ello haya lugar, la afiliación y pago a seguridad social del personal vinculado y los resultados de calidad obtenidos. Sin perjuicio de lo aplicable en la normatividad vigente aplicable, (Ley 1474/2011, Dec. 1075/2015)

6.2. Deberes y Derechos de la SEM

- Exigir la ejecución idónea y oportuna.
- Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- Solicitar las actualizaciones o la revisión de los precios
- Revisar PERIÓDICAMENTE para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas
- Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias
- Garantizar el ejercicio de la supervisión o interventoría a los contratos mediante uno de los siguientes mecanismos:

- Asignará la supervisión a un funcionario de la dependencia responsable del tema en la ETC, quien deberá hacer las revisiones periódicas, y en general, el seguimiento al cumplimiento del respectivo contrato.

- Conformará un comité de supervisión al contrato, integrado por servidores de las áreas de cobertura, calidad, planeación, inspección y vigilancia, talento humano, financiera y jurídica de la Secretaría de Educación de la ETC. (acto administrativo)

- Contratará con un tercero la interventoría de dichos contratos, previo cumplimiento de los procedimientos regulatorios del concurso de méritos.

6.3. Supervisión:

Es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal, cuando no requieren conocimientos especializados.

Para la supervisión, la entidad podrá contratar personal del apoyo, a través de contratos de prestación de servicios.

6.4. Interventoría

Es el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realiza una persona natural o jurídica, contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen

6.5. Objetivo de la interventoría o supervisión

Ejercer la vigilancia y control de los términos y las obligaciones establecidas en la Ley y las pactadas en el contrato.

6.6. Finalidad de la interventoría o supervisión

- Proteger la moralidad administrativa
- Prevenir la ocurrencia de actos de corrupción
- Tutelar la transparencia de la moralidad contractual

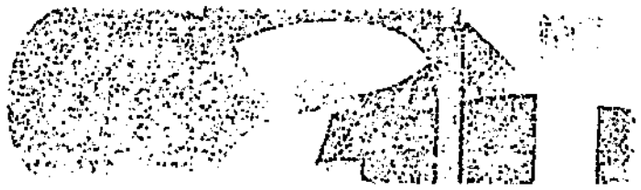

7. Cronograma Fase Precontractual

El cronograma de la fase precontractual es el siguiente, y cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

Cronograma Fase Precontractual																										
			2016												Enero											
No.	Actividad	Responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
1	Elaboración y Aprobación Minuta de Contrato	Cobertura SEM - Juridico				X	X																				
2	Incorporación de Presupuesto CDP	Planeación Municipal				X	X	X	X	X			X	X													
3	Tramite Presupuestal al Contratista RPC	Cobertura SEM - Finanzas													X	X	X										
4	Listados de Estudiantes al Final de 2015	Gestión de la Matricula - SIMAT				X	X	X	X	X																	
5	Elaboración Anexo N° 1 para Contratación	Cobertura SEM - Coordinación											X	X	X	X	X										
6	Selección Elegibles en Banco de Oferentes	Cobertura SEM - Coordinación													X	X	X										
7	Compartir Anexo N° 1 a EEP	Cobertura SEM - Coordinación													X	X	X										
8	Confirmación de listados y presentación de Candidatos	Establecimientos Educativos Privados																		X	X						
9	Elaboración de Contratos Cobertura 2016	Cobertura SEM - Coordinación, Finanzas, Juridico																		X	X						
10	Firma de Contratos de Servicio Educativo	Cobertura SEM - Coordinación, Finanzas,																				X	X	X			
11	Inicio del Calendario Escolar																										X

Las actividades críticas son la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP y el trámite presupuestal del contratista RPC.

8. Presupuesto

El presupuesto proviene en un 100% de los recursos del Sistema General de Participaciones de la Nación SGP

8.1. Tipología

La tipología para 2016 se calcula sobre la base del estimado IPC para el mismo año para los contratos Regulares y los Diferenciales. Para las concesiones se calcula sobre la base del Promedio de variación tipología CONPES 2010 a 2015.

La tipología para 2016 queda de la siguiente forma, entendiendo que el estimado de incremento oficialmente podría variar:

TIPOLOGÍA REGULAR PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2016

	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
TIPOLOGIA GENERAL AÑO 2015	1.145.278	1.101.458	1.387.280	1.486.870
TIPOLOGIA GENERAL 2016 (2015 + 4,5%)	1.196.816	1.151.024	1.449.708	1.553.779

TIPOLOGÍA DIFERENCIAL PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2016

	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
TIPOLOGIA DIFERENCIAL AÑO 2015	1.114.156	1.071.528	1.349.579	1.446.465
TIPOLOGIA DIFERENCIAL 2016 (2015 + 4,5%)	1.164.293	1.119.747	1.410.310	1.511.556

** Aplica para los siguientes contratistas: Asociación Cesar Conto - Contrato Nº 89; Fundación Santa Isabel de Hungría - Contrato Nº 90 y Fundación para el Desarrollo del Colegio Nariño - Contrato Nº 107.*

TIPOLOGÍA CONCESIÓN EDUCATIVA 2016

	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
TIPOLOGIA CONPES 2015	1.855.227	1.271.461	1.652.070	1.652.070
TIPOLOGIA CONPES 2016 (2015 + 8,3%*)	2.009.211	1.376.992	1.789.192	1.789.192

**Promedio de variación tipología CONPES 2010 a 2015.*

8.2. Valor de la Contratación

PRESUPUESTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATADO E INTERVENTORÍA

NIVEL	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO REGULAR		
	TIPOLOGIA	ESTUDIANTES	PRESUPUESTO
TRANSICION	1.196.816		0
PRIMARIA	1.151.024	26.539	30.547.025.936
SECUNDARIA	1.449.708	20.396	29.568.244.368
MEDIA	1.553.779	7.495	11.645.573.605
TOTAL		54.430	71.760.843.909

NIVEL	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DIFERENCIAL		
	TIPOLOGIA	ESTUDIANTES	PRESUPUESTO
TRANSICION	1.164.293	0	0
PRIMARIA	1.119.747	3.785	4.238.242.395
SECUNDARIA	1.410.310	3.688	5.201.223.280
MEDIA	1.511.556	1.755	2.652.780.780
TOTAL		9.228	12.092.246.455

NIVEL	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO CONCESIONES		
	TIPOLOGIA	ESTUDIANTES	PRESUPUESTO
TRANSICION	2.009.211	0	0
PRIMARIA	1.376.992	1.510	2.079.257.920
SECUNDARIA	1.789.192	928	1.660.370.176
MEDIA	1.789.192	301	538.546.792
TOTAL		2.739	4.278.174.888

NIVEL	TOTAL PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
	TIPOLOGIA	ESTUDIANTES	PRESUPUESTO
TRANSICION		0	0
PRIMARIA		31.834	36.864.526.251
SECUNDARIA		25.012	36.429.837.824
MEDIA		9.551	14.836.901.177
TOTAL		66.397	88.131.265.252

SUPERVISIÓN E INTERVENTOR. 3%	2.643.937.958
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA	90.775.203.210